



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1985

Expte. N° 857/85

VISTO:

La resolución N° 1185-85 del ex-Rector Normalizador de la Universidad, del 19 de Noviembre pasado, cuya copia obra a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de dicha resolución se dan por finalizadas las designaciones temporarias de los doctores Alejandro Arturo Saravia y Carlos María Fariña, a partir del 31 de Diciembre en curso;

Que durante la administración del suscrito resulta necesario seguir contando con los servicios de los mencionados agentes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el artículo 1° de la resolución rectoral Nro. 1185-85 y consecuentemente prórrogase la designación del siguiente personal, en los cargos que en cada caso se indican, mientras dure la gestión del suscrito:

- Dr. Alejandro Arturo SARAVIA, como Jefe de Despacho del Rectorado, categoría 21.
- Dr. Carlos María FARIÑA, en sus funciones de asesoramiento y gestión en la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, categoría 16.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las mismas partidas individuales en las que se venía atendiendo el nombramiento de los citados agentes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 1377-85